

San José, 30 de setiembre de 2002.-

RESOLUCIÓN No 1663/2002.- Visto: el informe elaborado por la Comisión de División de Tierras, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (23 votos en 23), aprobó en general y en particular el decreto **No 2.934** el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Designar con el nombre de “Rosa Luna” a la actual calle Alfredo Zitarrosa que se extiende desde Solano García al Sur hasta Los Álamos de la ciudad de San José de Mayo.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA TREINTA DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Norma G. de NOYA
Secretaria

Alexis Bonnahón
Presidente